



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-091-16

RELATIVA A: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA CALLE MINA DE CROMO DE LA COLONIA PALMAS AXOTITLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL"

DAO/DGODU/1907/2016.

CIUDAD DE MEXICO, A 26 DE OCTUBRE DE 2016.

ACUSE



DELEGACION
ÁLVARO OBREGÓN



FECHA: 26. OCT. 16
HORA: 17:00 p.m.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.



P R E S E N T E:

ATENCIÓN:



La Administración Pública del Distrito Federal a través del Órgano Político Administrativo en Álvaro Obregón por conducto de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos: 1, 3 Apartado A Fracción I, 5, 23, 24 Apartado C, 44 Fracción I Inciso A, 46, 61, 62 y 64 Bis de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, tiene el agrado de invitar a Usted a participar en el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa No. AD-091-16, para la contratación de la obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado, relativo a: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA CALLE MINA DE CROMO DE LA COLONIA PALMAS AXOTITLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL".

DATOS GENERALES:

El procedimiento de contratación por adjudicación directa se llevará de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública; y Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, conforme a las siguientes cláusulas:

Capital Contable mínimo requerido:

Contar con un capital contable mínimo requerido de: \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Segundo.

Periodo de ejecución de los trabajos objeto de esta adjudicación directa:

- a).- Fecha programada de inicio: 01 DE NOVIEMBRE DE 2016
- b).- Fecha programada de terminación: 31 DE DICIEMBRE DE 2016
- c).- Duración de lo trabajos: 61 días naturales.

Tercero.

Porcentaje de anticipo a otorgar en la presente adjudicación directa:

"El órgano político" no otorgará anticipo tanto para el inicio de los trabajos, como para la compra de materiales, por lo que "el contratista" deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida en la base segunda de la presente invitación.

Garantías:

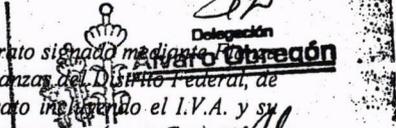
a).- Garantía de cumplimiento del contrato, Se deberá garantizar el cumplimiento del contrato signado mediante expedida por Institución de Fianzas Legalmente Autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, de conformidad con la Ley de la materia, por un monto igual al 10% del importe del contrato incluyendo el I.V.A. y su vigencia será igual al plazo de ejecución autorizado incluyendo las ampliaciones en tiempo y monto (concretos) en su caso se aprueben.



FECHA: 26. OCT. 16
HORA: 17:00 p.m.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN TÉCNICA



FECHA: 16:00 5 Anexos
HORA:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

COORDINACIÓN DE ASESORIA TÉCNICA Y
OPINIÓN TÉCNICA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO
OFICINA DE PARTES
RECIBO: copia de ACUSE
26 OCT. 2016
ÁLVARO OBREGÓN
DELEGACIONAL

EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltuca México D.F. C.P. 01150

Tel. 5276 6728

Página 1





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

**Álvaro
Obregón**

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-091-16

RELATIVA A: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA CALLE MINA DE CROMO DE LA COLONIA PALMAS AXOTITLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL"

b).- **Garantía de vicios ocultos**, Se deberá garantizar el responder por vicios ocultos, defectos y otras responsabilidades, que llegaran a resultar en la obra ejecutada mediante, Fianza expedida por Institución de Fianzas Legalmente Autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, de conformidad con la Ley de la materia, por un monto igual al 10% del monto total ejercido, el cual incluirá el monto original del contrato, los montos de los convenios modificatorios, especiales, los ajustes de costos y el I.V.A. y tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha que oficialmente se dé la recepción de los trabajos, siempre y cuando no hayan resultado defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades.

b).- **Garantía por anticipo**, En caso de otorgarse anticipos, se deberá garantizar, el o los importes que por concepto de anticipos se otorguen, mediante, Fianza expedida por Institución de Fianzas Legalmente Autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, de conformidad con la Ley de la materia, por el 100% del anticipo concedido más I.V.A.

d).- **Póliza de Responsabilidad Civil**, Se deberá presentar póliza de responsabilidad civil expedida por Institución Nacional autorizada para el efecto, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que deberá estar vigente desde el día de inicio de los trabajos y hasta la terminación y verificación de los mismos a entera satisfacción de la "DELEGACIÓN", que cubra daños a terceros en sus personas y/o bienes, por una suma asegurada mínima del 20% (Veinte por ciento) del monto del contrato incluyendo el I.V.A., y hasta por el 100% (Cien por ciento) del monto total del contrato como beneficiario preferente, de conformidad con dispuesto en el Artículo 47 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Quinto. Forma de pago de los trabajos:

Los trabajos objeto del procedimiento de contratación por adjudicación directa, se pagarán mediante estimaciones no mayores de un mes, las que serán presentadas por el contratista a la Residencia de Obra acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago, dentro de los 4 días hábiles siguientes a la fecha de corte, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Sexto. Al formular la cotización de los trabajos a ejecutar, se aceptará por el invitado lo siguiente:

a).- Que los conceptos de trabajo establecidos en el "Catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidades de trabajo", contienen la clave de los precios unitarios contenidos en el Tabulador General de Precios Unitarios que emite la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal", mismos que están referidos a las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal.

b).- Que los trabajos objeto del procedimiento de contratación por adjudicación directa, se ejecutarán con sujeción a las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, mismas que determinan su marco de aplicación, los alcances, unidades de medición, y forma de cuantificación para efecto de pago.

c).- Que el presupuesto de los trabajos, con claves, conceptos de trabajo, unidades de medición, cantidades de trabajo, y precios unitarios, importes parciales y totales de la obra pública, consistente en "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA CALLE MINA DE CROMO DE LA COLONIA PALMAS AXOTITLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL" se encuentra integrado por precios unitarios contenidos en el "Tabulador General de Precios Unitarios que emite la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal".

d).- Que de conformidad con lo establecido en artículo 64-Bis de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Lineamiento 15.2.1 de la Sección 15 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, el pago de los trabajos objeto del procedimiento de contratación por adjudicación directa, se hará con los precios unitarios establecidos en el "Tabulador General de Precios Unitarios que emite la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal".

f).- Que si por la naturaleza de la obra, en el "Catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidades de trabajo", existieran conceptos de trabajo no contenidos en el "Tabulador General de Precios Unitarios que emite la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal", se presentarán los Análisis de Precios Unitarios de los conceptos de trabajo no contemplados en el "Tabulador General de Precios Unitarios que emite la

EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5276 6728

Página 2





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-091-16

RELATIVA A: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA CALLE MINA DE CROMO DE LA COLONIA PALMAS AXOTITLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL"

Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal", determinados y estructurados con costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargos por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de la mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40, 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Secciones 13 y 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, donde se podrán utilizar los materiales, salarios reales y costos horarios componentes del "Tabulador General de Precios Unitarios que emite la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal".

g).- Que la "LA DELEGACIÓN", evaluará la cotización presentada en el procedimiento de contratación por adjudicación directa, revisando que los precios unitarios establecidos en el presupuesto vía "catálogo de conceptos con sus respectivos alcances, unidades de medición, cantidades de obra y correspondencia con las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal", correspondan con los precios unitarios establecidos en el "Tabulador General de Precios Unitarios que emite la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal".

h).- Que de conformidad con lo establecido en las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública; y Alcances, Lineamientos y Consideraciones Generales del Tabulador General de Precios Unitarios vigente, cuando en los supuestos de que el 75% del importe de los trabajos esté conformado por diez o menos conceptos de trabajo ó si alguno o varios conceptos de trabajo del presupuesto están constituidos por insumos materiales que representen el 75% del importe de los costos directos, una vez formalizado el contrato, se enviará el presupuesto presentando en el procedimiento de contratación por adjudicación directa, incluyendo las matrices de análisis de precios unitarios a la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para revisión de los precios unitarios que lo integran, y emisión del dictamen al respecto, donde las modificaciones en los precios unitarios pueden variar el monto del contrato originalmente pactado.

Séptimo. Se solicita comunique por escrito a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano su decisión al respecto; en caso de negativa a la invitación, informar al día siguiente hábil a la recepción de esta invitación; en caso de aceptación deberá cumplir con las siguientes cláusulas:

Octavo. La propuesta será presentada el día, 28 DE OCTUBRE DE 2016, a las 19:30 HRS.

Noveno. Documentos que se anexan a la presente para su conocimiento y aceptación en su caso:

- 1) Catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidades de trabajo, con sus respectivos alcances y correspondencia con las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal.
- 2) Presupuesto de los trabajos, con claves, conceptos de trabajo, unidades de medición, cantidades de trabajo, y precios unitarios, importes parciales y totales de la obra pública.
- 3) Modelo de contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado.
- 4) Formatos para la presentación de la proposición.

Nota: Con su respuesta se solicita sean devueltos los anexos antes citados debidamente firmados de conocimiento y anexados en su proposición en los apartados correspondientes.

Décimo. La proposición será presentada en una carpeta lefort tamaño carta, con separadores, anotándose los títulos respectivos con la documentación solicitada en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, con el orden y secuencia que se establece a continuación:

1. Escrita de aceptación en participar por parte del interesado, manifestando su interés en participar en el procedimiento de contratación por adjudicación directa, indicando el número de adjudicación y descripción de la misma, indicando el objeto social de la persona física ó moral, nombre o razón social, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal. (ANEXO 1)
2. Copia de la constancia de registro de concursante definitivo y actualizado del mes de octubre de 2015 a la fecha, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, mismo que deberá expresar el capital contable requerido, así como las especialidades solicitadas, presentando original para cotejo.



EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlotecca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 6728
Página 3





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-091-16

RELATIVA A: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA CALLE MINA DE CROMO DE LA COLONIA PALMAS AXOTITLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL"

3. Testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), incluyendo el registro público de comercio o acta de nacimiento si se trata de personas físicas, firmado por el representante o apoderado legal.
4. Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometer y contratar a nombre de la empresa, firmado por el representante o apoderado legal.
5. Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que firma la propuesta y que en su caso firmará el contrato, firmado por el representante o apoderado legal.
6. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, firmado por el representante o apoderado legal.
7. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cambio de domicilio fiscal (en su caso), firmado por el representante o apoderado legal.
8. Copia de la Declaración Anual del Ejercicio 2015, con todos sus anexos, firmado por el representante o apoderado legal.
9. Declaraciones parciales del impuesto IVA e ISR de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2016, firmado por el representante o apoderado legal.
10. Estado de posición financiera del ejercicio 2015, firmado por contador público.
11. Cédula profesional del contador público, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firmado por el representante o apoderado legal. (Copia legible).
12. Oficio de autorización y registro vigente del contador público externo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como, la constancia de cumplimiento de la norma de educación continua 2015, ante el colegio o asociación a la que pertenezca. (Copia legible).
13. Currículum de la empresa Actualizado, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal.
14. Documentación que acredite la experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a los del procedimiento de adjudicación directa. (Carátulas de contrato y/o Actas de Entrega Recepción), firmado por el representante o apoderado legal.
15. Currículum vitae de todo el personal directivo, profesional, administrativo y técnico de la empresa Actualizado, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal.
16. Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la estructura administrativa necesaria para cumplir satisfactoriamente con las obligaciones derivadas del contrato de obra pública, que en su caso se adjudique. (ANEXO 2)
17. Escrito bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal. (ANEXO 3)
18. Escrito señalando el domicilio ubicado en el Distrito Federal y teléfono(s) para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación por adjudicación directa y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal. (ANEXO 4)
19. Comprobante de domicilio a nombre de la persona física o razón social. (recibo de teléfono ó estado de cuenta bancaria).
20. Escrito de promoción en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales en términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, correspondientes a los últimos 5 ejercicios fiscales, listando las obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos, haciendo mención expresa cuando menos a las siguientes contribuciones: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua. En caso de que no sean contribuyentes de algunas de las señaladas o que no estén sujetas al pago de contribuciones en el Distrito Federal por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán señalarlo por escrito. Si la acusación es menor a 5 años, debe indicar la fecha a partir de la cual se generó la obligación. (ANEXO 5)
21. Escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser favorecido con la adjudicación del contrato objeto de la adjudicación, presentará a la fecha de firma del contrato la copia simple de la constancia de no adeudos de las contribuciones que le apliquen en apego a lo dispuesto por los artículos 57 inciso "H" párrafo tercero y 69 del Código Fiscal del Distrito Federal, a la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal. (ANEXO 6)
22. Manifestación escrita de conocer el contenido y comprometerse a aplicar la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, las Especificaciones Particulares de los trabajos, las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, el Código Fiscal del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables en la materia, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal. (ANEXO 7)





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-091-16

RELATIVA A: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA CALLE MINA DE CROMO DE LA COLONIA PALMAS AXOTITLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL"

23. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, debiendo transcribir en ésta, cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal. (ANEXO 8).
24. Carta de conocimiento del "Modelo de contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado" y "Catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidades de trabajo, con sus respectivos alcances y correspondencia con las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal", en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal. (ANEXO 9)
25. Modelo de contrato de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, otorgado en la invitación a participar, debidamente firmado por el representante o apoderado legal de conocimiento. (ANEXO 11)
26. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser favorecido con la adjudicación del contrato objeto de la licitación, realizará el trámite de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental, ante la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, debiendo notificarlo a la Dirección de Obras (Deberá presentarse en papel membretado de la empresa). (ANEXO 12)
27. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser favorecido con la adjudicación del contrato objeto de la licitación, realizará el trámite del Plan de Manejo de Residuos Sólidos, ante la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, debiendo notificarlo a la Dirección de Obras (Deberá presentarse en papel membretado de la empresa). (ANEXO 13)
28. Catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidades de trabajo, con sus respectivos alcances y correspondencia con las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal, otorgado en la invitación a participar, debidamente firmado por el representante o apoderado legal de conocimiento.
29. Presupuesto de los trabajos, con claves, conceptos de trabajo, unidades de medición, cantidades de trabajo, y precios unitarios, importes parciales y totales de la obra pública, otorgados en la invitación a participar, debidamente firmado por el representante o apoderado legal de conocimiento.
30. Escrito de designación del representante técnico responsable de la ejecución de los trabajos, indicando el número de cédula profesional, señalando claramente que conoce la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento, las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, las Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal y el Código Fiscal del Distrito Federal que regirán en la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de contratación por adjudicación directa, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal.
31. Curriculum vitae del representante técnico responsable de la ejecución de los trabajos, destacando su experiencia en actividades similares a los del objeto del procedimiento contratación por adjudicación directa, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal.
32. Cédula profesional del representante técnico responsable de la ejecución de los trabajos, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal.
33. Manifestación de No Conflicto de Intereses. (Deberá presentarse en papel membretado de la empresa). (ANEXO 14)
34. Presupuesto de los trabajos, con claves, conceptos de trabajo, unidades de medición, cantidades de trabajo, y precios unitarios, importes parciales y totales de la obra pública, debidamente requisitado, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal. (ANEXO 15)
35. Análisis de Precios Unitarios de los conceptos de trabajo no contenidos en el "Tabulador General de Precios Unitarios que emite la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal", determinados y estructurados con costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargos por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de la mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, 40, 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Secciones 13 y 14 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, utilizando materiales, salarios reales y costos horarios, costos indirectos integrados y cargos adicionales componentes a los del "Tabulador General de Precios Unitarios que emite la Coordinación Técnica de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal". Programa calendarizado quincenal con cantidades de la ejecución de los trabajos, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal. (ANEXO 16)
36. Programa calendarizado quincenal con cantidades de la ejecución de los trabajos, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal. (ANEXO 17)
37. Programa calendarizado quincenal con montos de la ejecución de los trabajos, en papel membretado de la persona física o razón social, firmado por el representante o apoderado legal. (ANEXO 18)
38. Programa calendarizado quincenal con cantidades del manejo de residuos sólidos de la ejecución de los trabajos, (Deberá presentarse en papel membretado de la empresa). (ANEXO 19)
39. Programa calendarizado quincenal con montos del manejo de residuos sólidos de la ejecución de los trabajos, (Deberá presentarse en papel membretado de la empresa). (ANEXO 20)

EN ALVARO OBREGON SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTOS
Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5276 6728

Página 5





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras
Y Desarrollo Urbano

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO: AD-091-16

RELATIVA A: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN LA CALLE MINA DE CROMO DE LA COLONIA PALMAS AXOTITLA, DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL"

Nota: Cada uno de los documentos antes descritos, deberá indicar el número de procedimiento de contratación por adjudicación directa, descripción de los trabajos, fecha de presentación de proposición, fecha estimada de inicio de los trabajos, fecha estimada de terminación de los trabajos y plazo de ejecución.

Una vez evaluada la proposición presentada, se dará a conocer el Dictamen del procedimiento de contratación por Adjudicación Directa No. AD-091-16, de los trabajos de obra pública, el día 29 DE OCTUBRE DE 2016, en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en calle 10 esq. Av. Canario Colonia Tolteca, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01150, México Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

ING. ABEL GONZALEZ REYES

*c.c.p. Lic. Alfredo Heriberto Piña García.- Director Técnico.- Para su conocimiento.
c.c.p. Arq. Efrén López Pérez.- Coordinador de Análisis y Opinión Técnica.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Antonio Cruz Benigno- J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones.- Para su conocimiento
c.c.p. Archivo.*

